

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 14882** *Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría, de Mutua Montañesa, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 7.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la cuenta general de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016,

Esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Montañesa, mutua colaboradora con la Seguridad Social número 7, correspondientes al ejercicio 2017, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 4 de octubre de 2018.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

**ANEXO
MUTUA Nº 7 - MONTAÑESA
EJERCICIO 2017
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		16.224.946,29	16.149.415,30		A) PATRIMONIO NETO		40.235.352,56	48.226.967,06
	I. Inmovilizado intangible		1.832.950,02	2.144.360,30	10	I. Patrimonio aportado		40.235.352,56	48.226.967,06
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7			11	II. Patrimonio generado	21	36.513.606,17	37.304.723,28
203 (2803) (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		1.146.706,50	1.305.534,16	120, 122	1. Reservas		10.556.361,01	13.528.292,34
206 (2806) (2806)	3. Aplicaciones informáticas		736.243,52	838.826,64	129	2. Resultados de ejercicios anteriores		-8.834.614,62	-2.606.048,56
207 (2807) (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	III. Ajustes por cambios de valor			
208, 209 (2809) (2809)	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero			
	II. Inmovilizado material	5	13.957.685,66	13.527.084,48	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		2.097.941,73	2.097.941,73	14	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		30.266,96	27.804,46
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		3.650.853,63	3.690.975,44		B) PASIVO NO CORRIENTE		30.266,96	27.804,46
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		8.208.890,30	7.736.167,31	170, 177	I. Deudas a largo plazo		30.266,96	27.804,46
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	2. Deudas con entidades de crédito	10	30.266,96	27.804,46
	III. Inversiones inmobiliarias				174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	8		
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					C) PASIVO CORRIENTE		14.548.407,17	13.435.419,04
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				58	I. Provisiones a corto plazo	14	6.547.785,49	6.246.070,47
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				520, 527	II. Deudas a corto plazo	10	19.496,42	85.746,12
240, 243, 244 (2833) (2934)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	9	233.937,89	295.316,12	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	2. Deudas con entidades de crédito		19.496,42	52.148,19
	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				524	4. Otras deudas			
	4. Otras inversiones					5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	8		33.696,93
250 (2859) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	150.373,02	182.653,30		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		7.981.125,26	7.103.602,45
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio		127.378,82	146.870,28	4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		341.617,17	634.970,00
252, 256	2. Créditos y valores representativos de deuda		22.994,20	35.783,62	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar		6.997.204,61	5.799.056,82
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras				452, 456, 457	3. Administraciones públicas		642.303,48	669.675,63
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		233.937,89	295.316,12	485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
	1. Deudores y valores representativos de deuda					V. Ajustes por periodificación			
38 (398)	B) ACTIVO CORRIENTE		38.589.080,40	45.540.775,26					
30 (390)	I. Activos en estado de venta		211.131,14	216.452,76					
31 (391)	II. Existencias		39.707,25	36.807,41					
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	1. Productos farmacéuticos		117.275,39	122.088,30					
	2. Material sanitario de consumo		54.148,50	57.557,05					
	3. Otros aprovisionamientos								
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		29.982.625,60	29.707.907,20					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 55680, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		2.053.555,84	6.387.449,37					
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		27.929.069,66	23.320.357,17					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas			100,06					
540 (549) (596)	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (697) (698)	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	5.988.621,67	13.402.156,13					
545, 548, 565, 566	1. Inversiones financieras en patrimonio		5.965.625,80	13.347.817,97					
480, 567	2. Créditos y valores representativos de deuda		22.995,87	54.338,16					
	4. Otras inversiones financieras								
	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.406.702,09	2.214.259,17					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		2.406.702,09	2.214.259,17					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B)		54.814.026,69	61.690.190,56		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		54.814.026,69	61.690.190,56

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	1. Cotizaciones sociales		133.513.423,29	127.477.547,79
7200, 7210	a) Régimen general		40.338.340,01	39.876.954,39
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		11.506.934,78	10.971.821,21
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			32,05
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		19.166,71	20.929,90
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		4.414,25	23.186,88
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		81.644.567,54	76.584.623,36
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		1.871.214,88	1.607.146,42
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		8.309.529,80	8.605.103,14
776	a) Arrendamientos		2.823,60	5.387,76
775, 777	b) Otros ingresos		160.131,17	130.932,12
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		1.999.409,11	2.596.770,49
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	6.147.165,92	5.872.012,77
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		143.694.167,97	137.689.797,35
	7. Prestaciones sociales		-75.315.970,98	-71.104.399,26
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-66.970.193,21	-63.352.197,43
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-6.745.073,05	-6.288.152,96
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.211.812,83	-1.078.122,95
(636)	f) Prestaciones sociales		-83.329,07	-51.816,08
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-63.400,80	-74.916,06
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-117.756,89	-101.769,33
(639)	i) Otras prestaciones		-124.405,13	-157.424,45
	8. Gastos de personal		-12.946.730,19	-12.622.703,06
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-9.470.021,14	-9.199.855,17
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-3.476.709,05	-3.422.847,89
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-37.643.565,19	-34.557.810,16
(650)	a) Transferencias		-22.467.179,61	-20.658.602,80
(651)	b) Subvenciones		-15.176.385,58	-13.899.207,36

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	10. Aprovisionamientos		-6.726.989,62	-5.509.669,34
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-6.726.989,62	-5.509.669,34
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-16.491.938,49	-17.289.438,45
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-3.990.681,99	-3.990.189,54
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-113.883,45	-110.047,77
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-1.738.172,24	-1.942.159,41
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-4.800.904,72	-5.099.875,81
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-5.848.296,09	-6.147.165,92
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5, 7	-1.336.041,14	-1.222.420,27
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-150.461.235,61	-142.306.440,54
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-6.767.067,64	-4.616.643,19
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-3.899,83	-79.120,88
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones	5, 7	-3.899,83	-79.120,88
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		-119.917,66	131.599,58
773, 778	a) Ingresos		101.814,37	131.599,58
(678)	b) Gastos		-221.732,03	
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-6.890.885,13	-4.564.164,49
	15. Ingresos financieros		72.628,27	33.602,56
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	9	72.628,27	33.602,56
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros	10, 14	-18.117,76	-12.352,43
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2017

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		1.760,00	-1.760,00
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		1.760,00	-1.760,00
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		56.270,51	19.490,13
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-6.834.614,62	-4.544.674,36
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			1.938.625,80
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-2.606.048,56

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2017

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016		42.366.579,97			42.366.579,97
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		5.860.387,09			5.860.387,09
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)		48.226.967,06			48.226.967,06
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017		-7.991.614,50			-7.991.614,50
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-6.834.614,62			-6.834.614,62
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-1.156.999,88			-1.156.999,88
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)		40.235.352,56			40.235.352,56

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2017**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
129	I. Resultado económico-patrimonial		-6.834.614,62	-2.606.048,56 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-6.834.614,62	-2.606.048,56

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2017

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2017	REEXPRESADO EJERCICIO 2016
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-5.052.669,24	-6.878.049,94
A) Cobros		63.192.557,53	63.348.706,37
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.148.676,55	1.343.504,49
3. Prestaciones de servicios		1.767.823,87	1.536.269,93
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		79.284,18	107.240,87
6. Otros cobros		60.196.772,93	60.361.691,08
B) Pagos		68.245.226,77	70.226.756,31
7. Prestaciones sociales		83.329,07	52.151,51
8. Gastos de personal		12.761.663,92	12.728.246,97
9. Transferencias y subvenciones concedidas		45.644.785,89	47.558.339,17
10. Aprovisionamientos		3.762.317,25	3.888.731,93
11. Otros gastos de gestión		5.992.496,62	5.992.717,39
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		634,02	6.569,34
14. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-5.052.669,24	-6.878.049,94
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		5.245.112,15	-6.968.198,38
C) Cobros		18.076.712,54	28.218.163,72
1. Venta de inversiones reales		1.239,67	
2. Venta de activos financieros		17.913.000,00	28.129.662,71
3. Otros cobros de las actividades de inversión		162.472,87	88.501,01
D) Pagos		12.831.600,39	35.186.362,10
4. Compra de inversiones reales		2.114.671,55	1.788.265,06
5. Compra de activos financieros		10.620.625,24	33.302.230,29
6. Otros pagos de las actividades de inversión		96.303,60	95.866,75
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		5.245.112,15	-6.968.198,38
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		192.442,91	-13.846.248,32
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.214.259,17	16.060.507,49
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.406.702,09	2.214.259,17

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2017**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	DEFINITIVOS (3= 2+1)					
1	GASTOS DE PERSONAL	13.736.560,00	-300.000,00	13.436.560,00	12.746.530,51	12.746.530,51	12.746.530,51	690.029,49		
2	GASTO CORRIENTE BIENES Y SERV.	10.517.740,00	269.516,21	10.787.256,21	10.237.660,91	10.237.660,91	10.221.386,65	16.274,26	549.595,30	
3	GASTOS FINANCIEROS	25.000,00		25.000,00	18.320,01	18.320,01	18.320,01	6.679,99		
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	109.141.560,00	6.376.980,20	115.518.560,20	113.640.655,09	113.640.655,09	113.319.244,68	321.410,41	1.877.905,11	
6	INVERSIONES REALES	1.800.000,00		1.800.000,00	1.514.927,97	1.514.927,97	1.495.431,55	19.496,42	285.072,03	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	2.000.000,00		2.000.000,00	1.073.670,81	1.073.670,81	1.073.670,81	928.329,19		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.823.070,00		5.823.070,00	96.303,60	96.303,60	96.303,60	5.726.766,40		
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	143.043.950,00	6.346.496,41	149.390.446,41	139.328.068,90	139.328.068,90	138.970.887,81	357.181,09	10.062.377,51	

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)						
1	COTIZACIONES SOCIALES	133.644.550,00		133.644.550,00	134.729.226,02	1.498.132,55	194.936,90	133.036.156,57	132.005.525,65	1.030.630,92	-608.393,43
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.353.430,00		4.353.430,00	2.329.557,73	51.770,46	2.277.787,27	1.825.139,77	1.825.139,77	462.647,50	-2.075.642,73
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.000,00		750.000,00	1.001.980,20		1.001.980,20	1.001.980,20	1.001.980,20		251.980,20
5	INGRESOS PATRIMONIALES	93.200,00		93.200,00	91.593,60		91.593,60	91.593,60	91.593,60		-1.606,40
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	500,00		500,00	1.239,67		1.239,67	1.239,67	1.239,67		738,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00		300.000,00							-300.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.902.270,00		3.902.270,00	7.454.847,63		7.454.847,63	7.454.847,63	7.454.847,63		3.552.577,63
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	143.043.950,00		143.043.950,00	145.608.444,85	1.549.903,01	194.936,90	143.863.604,94	142.380.326,52	1.483.278,42	819.654,94

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2017

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	136.407.517,64	136.643.166,52		-235.648,88
b. Operaciones de capital	1.239,67	2.588.598,78		-2.587.359,11
1. Total operaciones no financieras (a+b)	136.408.757,31	139.231.765,30		-2.823.007,99
d. Activos financieros	7.454.847,63	96.303,60		7.358.544,03
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	7.454.847,63	96.303,60		7.358.544,03
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	143.863.604,94	139.328.068,90		4.535.536,04
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			5.370.413,30	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			5.370.413,30	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				9.905.949,34

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Se constituyó la entidad en 1905 con el nombre de Sociedad de Seguros Mutuos de Santander sobre accidentes de trabajo al amparo de lo establecido en la ley de accidentes de trabajo de 1900 conocida como ley Dato. En su creación participaron fundamentalmente empresarios ligados a negocios mineros y a la consignación del puerto.

En 1920 se crea el Ministerio de Trabajo y Previsión social con competencias sobre acciones sociales en el ámbito laboral. En 1922 se promulga una nueva ley de accidentes de trabajo conocida como la ley Matos. En 1932 se publica una nueva ley de accidentes de trabajo que introduce el seguro obligatorio de accidentes de trabajo. En ese momento se fusiona la Sociedad de Seguros Mutuos de Santander sobre accidentes de trabajo con la Federación Montañesa de Seguros y se adopta la nueva denominación de la entidad como Mutua Montañesa de Seguros.

La ley de 2 de Diciembre de 1955 unifica la normativa sobre accidentes de trabajo por incapacidad permanente y muerte en la industria en la agricultura y en el mar, llegándose así hasta la ley de bases de la seguridad social de 28 de diciembre 1963 que crea un sistema de protección único, publicándose a continuación el decreto de 21 de Abril de 1966 que contiene el texto articulado de la Ley de Seguridad Social.

Consecuencia de la evolución legislativa la Mutua se desdobra en dos entidades, el ramo de accidentes de trabajo pasa a denominarse Mutua Patronal Montañesa de Accidentes de Trabajo y los demás ramos configuran la entidad Mutua Montañesa de Seguros.

En el año 1984 la Mutua Patronal Montañesa comienza un proceso de absorciones. Así en este año se incorpora la entidad Mutua Palentina. En 1986 es absorbida la Mutua Agraria Abulense, en el año 1990 son absorbidas la Mutua Gerundense y la Mutua Harinera de Valladolid y en 1991 la Mutua del Oeste de Cáceres y por ultimo en 1993, se finaliza el proceso de absorciones con la incorporación de la Mutua la Providencia de Salamanca.

Con anterioridad la ley 4/1990 de 29 de Junio de Presupuestos Generales del Estado para ese año introduce modificaciones sustanciales en el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, pasando las Mutuas patronales a la denominación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

En 1994 se publica un nuevo texto refundido de la Ley General de Seguridad Social y en 1995 la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En la actualidad la actuación de las Mutuas viene fundamentalmente determinada por lo previsto en la Ley 35/2014, de 26 de diciembre por lo que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación al régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la Ley 35/2014 de 26 de diciembre, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social pasan a denominarse, Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. En la nueva redacción del artículo 68 de la L.G.S.S se definen las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad social como asociaciones privadas de empresarios, constituidas mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscripción en el Registro especial dependiente de éste, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esta Ley.

Es objeto de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, el desarrollo mediante colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

- a. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- b. La gestión de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivada de las contingencias comunes.
- c. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia.
- e. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- f. Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Las prestaciones y los servicios atribuidos a la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social forman parte de la acción protectora del Sistema y se dispensarán a favor de los trabajadores al servicio de las empresas asociadas y de los trabajadores por cuenta propia adheridos.

La colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social no podrá servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni comprenderá actividades de captación de empresas asociadas o de trabajadores adheridos. Tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de estos en las obligaciones que les corresponda por su condición de empresarios.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la Entidad.

Conforme a lo establecido en el art. 70 de la L.G.S.S., el sostenimiento y funcionamiento de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financiarán mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a las mismas, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidas tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y desascripción por cualquier título de los bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social adscritos a aquellas y, en general, mediante cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

La Tesorería General de la Seguridad Social, entregará a las Mutuas, las cuotas por accidente de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas en aquella por los empresarios asociados a cada una o por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como por la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese de actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones y prestaciones que gestionen, previa deducción de las aportaciones destinadas a las Entidades Públicas del sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, así como de las cantidades que, en su caso, se establezcan legalmente.

Son gastos de administración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, los derivados del sostenimiento y funcionamiento de los servicios administrativos de la colaboración y comprenderán los gastos de personal, los gastos corrientes en bienes y servicios, los gastos financieros y las amortizaciones de bienes inventariables. Estarán limitados anualmente al importe resultante de aplicar sobre los ingresos de cada ejercicio el porcentaje que corresponda de la escala que se establecerá reglamentariamente.

Los ingresos antes citados, así como, los bienes muebles e inmuebles en que puedan invertirse los mismos, y en general, los derechos, acciones y recursos relacionados con ellos, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están adscritos a las Mutuas para el desarrollo de las funciones de la Seguridad Social atribuidas, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los bienes incorporados al Patrimonio de las Mutuas con anterioridad al 1 de enero de 1967 o durante el periodo comprendido entre esa fecha y el 31 de diciembre de 1975, siempre que en este último caso se trate de bienes que provengan del 20% del exceso de excedentes, así como los que procedan de recursos distintos de los que tengan su origen en las cuotas de la Seguridad Social, constituyen el Patrimonio Histórico de las Mutuas, cuya propiedad les corresponde en su calidad de asociación de empresarios, sin perjuicio de la tutela a que se refiere el art. 73.1 de la L.G.S.S.

Este patrimonio histórico se halla igualmente afectado estrictamente al fin social de la Entidad sin que de su dedicación al mismo pueda derivarse rendimientos o incrementos patrimoniales que, a su vez, constituyan gravamen por el patrimonio único de la Seguridad Social. Considerando la estricta afectación de este patrimonio a los fines de colaboración de las Mutuas con la Seguridad Social, ni los bienes ni los rendimientos que, en su caso, produzcan pueden desviarse hacia la realización de actividades mercantiles.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social ajustaran su actividad contractual a las normas de aplicación a los poderes adjudicadores que se revisten el carácter de Administración Pública, contenidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector

Publico, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y sus normas de desarrollo.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, gozarán de exención tributaria en los términos que se establecen para las Entidades Gestoras en el art. 65.1 de la L.G.S.S.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO.

La Mutua percibe sus ingresos de las siguientes fuentes

- a. Cuotas, percibidas a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b. Ingresos por asistencia sanitaria prestada a terceros,
- c. Ingresos Financieros
- d. Otros ingresos

La entidad no ingresa cantidad alguna por tasas y/o precios públicos.

OPERACIONES SUJETAS A IVA.

Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, es una entidad sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Las operaciones afectadas vienen determinadas por la facturación realizada para la entrega de bienes y la prestación de servicios (IVA Repercutido), con un porcentaje del 21 % (veintiuno por ciento) y regulada por Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Esta entidad no deduce el IVA soportado resultante de la aplicación del porcentaje de prorrata a los bienes y servicios utilizados en la actividad exenta de IVA ya que es una cuantía irrelevante.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD.

➤ Órganos de Gobierno y Participación: Esta compuesta por:

Junta General: Es el órgano de gobierno superior de la entidad, integrada por sus asociados, compuesta por un representante de los trabajadores. Sus competencias se encuentran contempladas en el artículo 33 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de Diciembre.

Junta Directiva: Se compone del número de asociados que indiquen los estatutos, sin ser en ningún caso superior a veinte, formando parte de ésta, el representante de los trabajadores integrante en la Junta General. Sus funciones están señaladas en el artículo 34 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de Diciembre.

Comisión de Control y Seguimiento: El número de miembros le regula el Ministerio de Trabajo e Inmigración, con un máximo de diez, la mitad será integrada por la representación de los trabajadores protegidos por la Mutua y la otra mitad por la representación de los empresarios asociados a ésta. El presidente será el propio de la Mutua. Sus competencias vienen reguladas según el artículo 37 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de Diciembre.

Comisión de Prestaciones Especiales: Esta integrada por los miembros que indiquen los estatutos, la mitad corresponderá a representantes de los trabajadores empleados por las empresas asociadas y la otra mitad a representantes de los empresarios asociados designados por la junta directiva, el presidente será elegido de entre los miembros de la propia comisión.

Sus competencias están contempladas en el artículo 67 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de Diciembre.

Director Gerente: Es elegido por la Junta Directiva y sus competencias están reguladas en el artículo 35 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de Diciembre.

- Coordinador/a de Dirección General.
- Director/a de Asesoría Jurídica y Cumplimiento.
- Director/a de Auditoria y Gestión de Riesgos.
- Director/a de Gestión de Personas y Conocimiento.
- Director/a de Desarrollo de Gestión.
- Director/a de Innovación y Calidad de Servicio.
- Director/a de Prestaciones.
 - Director/a de Prestaciones Sanitarias.
 - Director/a HRN
 - Director/a de Desarrollo Gestión Sanitaria.
 - Director/a de Prestaciones Económicas.
 - Director/a de Gestión Contingencia Común.

- Director/a de SS.II.
- Director/a de Operaciones.
- Director/a de RR.LL y Servicios Generales.
- Director/a de Modelo de Gestión y Eficiencia.
- Director/a Territorial.

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formar y rendir cuentas, con un modelo contable centralizado.

La Junta Directiva de la entidad la componen los siguientes miembros:

- D. Luis Miguel Garcia Rodriguez
Presidente
- D. Jesus Garcia Lostal
Vicepresidente 1º
- D. Modesto Piñeiro Garcia - Lago
Vicepresidente 2º
- D. Ricardo Prieto Cano
Secretario
- D. Jose Maria Roncal Berruezo
Vicesecretario
- D. Juan Antonio Ortiz de Urbina Vicente
Tesorero
- D. Vicente Garrido Capa
Vocal
- D. Carlos Esteban Kockovic
Vocal
- D. Fernando Bárcena Ruiz
Vocal
- D. Carlos Hazas Guerra
Vocal
- Dª. Marina Lombo Gutierrez
Vocal
- D. Julián Pérez Gil
Vocal
- D. Francisco Herrero Martin
Vocal
- D. Juan Parés Boj
Vocal
- Dª. Silvia Victoria de la Loma Rodriguez
Vocal

- D. Javier Garcia Esperanza
Vocal
- D. Rufino López González
Representante de los Trabajadores

La comisión de control y seguimiento de la entidad la componen los siguientes miembros:

- D. Luis Miguel García Rodríguez (CEOE)
- D^a. Patricia Arteaga Rojo (CEOE)
- D. Lorenzo Vidal de la Peña López Tornos (CEOE)
- D. Javier Rodríguez Martínez (CEOE)
- D. Justo Cobo Roldán (CEOE)
- D. Laura Lombilla Paul (CCOO)
- Francisco Javier Bascones Fontaneda (CCOO)
- D. Jose Luis Hernando de las Heras (UGT)
- D. Enrique de la Peña Terán (UGT)

La comisión de prestaciones especiales de la entidad la componen los siguientes miembros:

- D. Ricardo Prieto Cano
- D. Fernando García Pérez
- D. Julián Pérez Gil
- D^a. Ana Cecilia Rodríguez García.
- D. Javier González Díaz
- D^a. M^a Yolanda Echave Ruiz

Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE

El número medio de empleados en el ejercicio 2017 ha sido de 347 personas.

El número de personas a 31 de diciembre de 2017 ha sido de 306 personas.

En el fichero S030 “ Personal Matepss “ informamos en detalle sobre la información requerida en este apartado.

ENTES Y CENTROS MANCOMUNADOS

Mutua Montañesa no es partícipe de ningún ente ni centro mancomunado.

PERSONAL
EJERCICIO 2017

Mutua: MUTUA Nº 7 - MONTAÑESA

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	132	182	113	162
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....	7	1	7	1
Otro personal.....	124	181	105	161
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	9	23	11	20
SUBTOTAL.....	141	205	124	182
TOTAL.....		347		306

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando del forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Comparación de la información

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

A considerar que las partidas de activo o pasivo que han sido objeto de un cambio de criterio contable o subsanación de error en el ejercicio que se cierra, han sido reexpresadas en la columna del ejercicio 2016 del balance según el cuadro que se adjunta, en el que cabe destacar el ajuste que se refleja en la cuenta 413 motivado por el nuevo tratamiento que la IGSS da a los cargos de reaseguros y cánones:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2016	AJUSTES REFERIDOS A 2016	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO
120	4.673.552,47		3.921.761,29	8.595.313,76
120 (129 DE 2016)	-4.544.674,36	1.938.625,80		-2.606.048,56
207	1.636.344,10	-1.708,39		1.634.635,71
2807	798.465,75	-2.656,68	0,00	795.809,07
4010 (40001 DE 2016)	623.172,50		-333,66	622.838,84
4010 (40031 DE 2016)	53.857,58	-1.708,39		52.149,19
413 (413 DE 2016)	6.609.903,96	-1.720.239,37		4.889.664,59
4300 Y 431 (4300 DE 2016 y Ant.)	2.602.709,24	368.182,65	4.171.134,83	7.142.026,72
4340 (433 DE 2016 y Ant.)	1.075.747,61	152.452,90	249.707,20	1.477.907,71

Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante este ejercicio 2017, no ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores pero se ha producido el siguiente cambio en la aplicación de los criterios de contabilización:

En este ejercicio, y motivado por la instrucciones recibidas por la intervención general de la seguridad, se ha modificado el criterio del devengo de los gastos asociados al proceso de recaudación de las cotizaciones sociales en concepto de aportaciones al sostenimiento de servicios comunes, reaseguro obligatorio y reaseguro exceso de perdidas considerando su mes de devengo el mes correspondiente a la recaudación de dichas cotizaciones, lo cual, ha provocado una reducción en la cuenta 6501 de 1.845.762,98 euros, al poder determinar el efecto acumulado de las variaciones de activo y pasivos derivados de dicho cambio.

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

Durante el ejercicio 2017, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

- Inmovilizado material:

- Criterio de valoración: Al precio de adquisición, es decir, su precio de compra incluidos los aranceles e impuestos indirectos no recuperables, así como el coste de la compra o el coste de la puesta en condiciones para el uso destinado reduciendo las rebajas que pudieran originarse.

- Método de amortización: El método de amortización utilizado es el de la amortización lineal en función de su vida útil, aplicándose de forma sistemática de un periodo a otro, con excepción de los terrenos que tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan.

- Correcciones valorativas por deterioro, gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de gran reparación o inspección general, costes de desmantelamiento del activo o restauración de emplazamiento, costes de trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado no han existido en este ejercicio.

- Modelo de valoración posterior: El modelo utilizado es el modelo de coste. Precio de adquisición + desembolsos posteriores - amortización acumulada - deterioro + revalorizaciones = valor contable.

- Inversiones inmobiliarias: No existen inversiones inmobiliarias.

- Inmovilizado intangible:

- Criterio de valoración: Al precio de adquisición, es decir, su precio de compra incluidos los aranceles e impuestos indirectos no recuperables, así como el coste de la compra o el coste de la puesta en condiciones para el uso destinado reduciendo las rebajas que pudieran originarse.

- Método de amortización: El método de amortización utilizado es el de amortización lineal en función de su vida útil.

- Correcciones valorativas por deterioro: No han existido en el ejercicio.

- Vida útil: La totalidad del inmovilizado mantiene su vida útil definida.

- Modelo de valoración posterior: El modelo utilizado es el modelo de coste. Precio de adquisición + desembolsos posteriores - amortización acumulada - deterioro + revalorizaciones = valor contable.

- Arrendamientos: El arrendamiento financiero existente ha sido registrado y valorado de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración correspondiente según su naturaleza, es decir, según la norma de reconocimiento y valoración del inmovilizado material. En el momento inicial ha sido reconocido el activo como inmovilizado material y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe.

- Criterio de valoración: Al precio de adquisición, es decir, al valor de los pagos acordados con el arrendador incluidos los aranceles e impuestos indirectos no recuperables, así como el coste de la compra o el coste de la puesta en condiciones para el uso destinado reduciendo las rebajas que pudieran originarse.

- Método de amortización: El método de amortización utilizado es el de la amortización lineal, aplicándose de forma sistemática de un periodo a otro.

- Correcciones valorativas por deterioro, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de gran reparación o inspección general, costes de desmantelamiento del activo o restauración de emplazamiento, costes de trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado no han existido en este ejercicio.

- Modelo de valoración posterior: El modelo utilizado es el modelo de coste. Precio de adquisición + desembolsos posteriores - amortización acumulada - deterioro + revalorizaciones = valor contable.

• Permutas: No existen permutas.

• Activos y pasivos financieros:

a) Los criterios empleados para la calificación, valoración y reconocimiento de cambios a valor razonable son los enmarcados en las normas de reconocimiento y valoración nº 7 y 8 de la Resolución de la IGAE de 1 de julio de 2011. Para las diferentes clasificaciones de activos financieros su valoración inicial ha sido al precio de adquisición y su valoración posterior al coste amortizado, con los intereses devengados a resultados del ejercicio utilizando el T.I.E. Los pasivos financieros están valorados por el importe recibido sin actualizar.

b) Naturaleza de los clasificados a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial: no existen activos financieros en esta clasificación. No existen activos con evidencia de deterioro.

c) El criterio empleado para el registro de la baja, se origina cuando se transmiten o expiran la totalidad de los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, transfiriéndose los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad, reconociéndose en este momento el derecho creado a consecuencia de la transmisión. El importe de la baja se imputa al resultado del ejercicio.

d) El criterio empleado en la determinación de los ingresos derivados de las diferentes categorías de activos financieros se realiza con posterioridad al momento de la adquisición del activo imputándose al resultado del ejercicio. Los intereses devengados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

• Existencias : Los bienes y servicios en las existencias han sido valorados por su precio de adquisición. El método asignado para su valoración es el precio medio ponderado. No se han producido en el ejercicio correcciones valorativas.

• Transacciones en moneda extranjera: No se han producido.

• Ingresos y gastos: No se han producido durante el ejercicio modificaciones en los criterios aplicados para gastos de relevancia.

• Provisiones y contingencias: Registramos la provisión cuando existe un suceso pasado que da lugar a una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, no existiendo otra alternativa que satisfacer su importe. Su valoración inicial se basa en una estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación y su posterior valoración ha sido objeto de revisión a la finalización del ejercicio.

- Deterioro de valor de deuda: El criterio de valoración del deterioro para la deuda derivada de cotizaciones sociales utilizado es el método de estimación y cálculo basado en lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado. Para la deuda de asistencia sanitaria, señalar que la deuda de ejercicios anteriores se deteriora al 100%, siendo el ratio histórico de morosidad para esta deuda del 1,16 %.
- Transferencias y subvenciones: Durante el ejercicio no han existido subvenciones recibidas. Las transferencias concedidas han sido contabilizadas como gastos en el momento que tenemos constancia de que cumple las condiciones establecidas para su percepción. En cuanto a las transferencias recibidas se han reconocido como ingreso cuando nos ha sido concedida la transferencia, se han cumplido las condiciones para su disfrute y no existen dudas de la percepción. La imputación presupuestaria correspondiente viene determinada en función de su naturaleza económica y de acuerdo a la finalidad que se pretende conseguir, así como del órgano encargado de su gestión, tal y como señala el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Resolución del 1 de Julio 2011 de la I.G.A.E. por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la seguridad social.
- Actividades conjuntas: Esta Mutua realiza actividades conjuntas con las antiguas Mutuas integrantes de la Entidad Mancomunada Suma Intermutual. El tratamiento contable para la financiación de los gastos corrientes es mediante su registro en la cuenta financiera 650, siendo su equivalente presupuestaria la 429.5 “ Transferencia corrientes de Otras Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social “.
- Activos en estado de venta: No existen activos en estado de venta.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	2.097.941,73								2.097.941,73
2.	Construcciones	3.690.975,44						-40.121,81		3.650.853,63
5.	Otro Inmov. Mat.	7.738.187,31	1.235.298,00		-5.139,50			-789.435,51		8.208.890,30
6.	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	13.527.084,48	1.235.298,00		-5.139,50			-799.557,32		13.957.685,66

Inmovilizado material. Información complementaria**COSTES ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO O GRANDES REPARACIONES**

No han existido costes de desmantelamiento ni grandes reparaciones que afecten al inmovilizado material en el ejercicio.

VIDAS UTILES

La vida útil utilizada para la amortización de los distintos elementos es:

CUENTAS CONTABLES	VIDA ÚTIL (AÑOS)
21. INMOVILIZACIONES MATERIALES	
210. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
211. CONSTRUCCIONES	
2110. ADMINISTRATIVAS	100
214. MAQUINARIA Y UTILLAJE	
2140. MAQUINARIA	18
2141. APARATOS MÉDICO ASISTENCIALES	14
2142. ELEMENTOS DE TRANSPORTE INTERNO	20
2145. UTILLAJE	8
215. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	
2150. INSTALACIONES TÉCNICAS	20
2151. EQUIPOS MÉDICO ASISTENCIALES	14
216. MOBILIARIO	
2160. MOBILIARIO	20
2161. EQUIPOS DE OFICINA	14
2162. ELECTRODOMÉSTICOS	14
2163. MOBILIARIO MÉDICO ASISTENCIAL	20
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20
23. INMOVILIZACIONES MATERIALES E INVERSIONES INMOBILIARIAS EN CURSO	
235. INST. TÉCNICAS Y OTRAS INST. EN MONTAJE	0

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DE ESTIMACION DEL INMOVILIZADO

Durante el ejercicio no han existido cambios significativos relativos a desmantelamientos, vidas útiles, métodos de amortización ni demás relativos a este apartado de la memoria.

GASTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS

No se ha producido durante el ejercicio ninguna capitalización de gastos financieros.

CRITERIO DETERMINADO DEL VALOR RAZONABLE

El criterio utilizado para determinar el valor de los bienes es del precio de adquisición, sin en ningún caso aplicar modelo de revalorización.

CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO

No han existido correcciones valorativas por deterioro.

BIENES EN ADSCRIPCION DETALLADOS EN ENTES MANCOMUNADOS

No procede cumplimentar al ser una Mutua Colaboradora de la Seguridad Social.

BIENES EN ADSCRIPCION A ENTES MANCOMUNADOS

No procede cumplimentar al ser una Mutua Colaboradora de la Seguridad Social.

IDENTIFICACION DE LOS ENTES EN LOS QUE SE HAYAN ENTREGADO BIENES EN ADSCRIPCION

Esta Mutua no ha entregado bienes en adscripción durante el ejercicio a ninguna Entidad Mancomunada.

BIENES RECIBIDOS EN CESION

Esta Mutua no ha recibido bienes en cesión durante el ejercicio.

IDENTIFICACION DE LOS ENTES EN LOS QUE SE HAYAN ENTREGADO BIENES EN CESION

Esta Mutua no ha entregado bienes en cesión durante el ejercicio a ninguna Entidad Mancomunada.

ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

En este ejercicio no se han formalizado arrendamientos financieros sobre el inmovilizado material.

VALOR ACTIVADO DE BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD

Esta Mutua no ha desarrollado este tipo de operaciones.

PERMUTAS

No han existido permutas durante el ejercicio.

GARANTIAS, RESTRICCIONES, LITIGIOS Y SITUACIONES ANALOGAS

No se han producido este tipo de circunstancias en el ejercicio 2017.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2017	EJ. 2016	EJ. 2017	EJ. 2016
	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016	E.J. 2017	E.J. 2016				
Créditos y partidas a cobrar			150.373,02	182.653,90							62.845,47	95.171,86			213.218,49	277.825,76
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento																
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados																
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas																
Activos financieros disponibles para la venta																
TOTAL			150.373,02	182.653,90							62.845,47	95.171,86			6.138.994,69	13.564.810,03

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL		
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		2017	2016	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016			
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO			30.266,96	27.804,46			33.596,93	30.266,96			61.401,39
TOTAL			30.266,96	27.804,46			33.596,93	30.266,96			61.401,39

VI.7.TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Transferencias y subvenciones recibidas:

Dentro de las actividades, no ordinarias, realizadas por Mutua Montañesa, destaca el pago a empresas beneficiarias del incentivo a la reducción de la siniestralidad laboral, según lo establecido en Real Decreto 4048/2010 de 31 de Marzo. Mutua Montañesa ha recibido durante el ejercicio, con carácter finalista, transferencias por importe de 1.001.980,20 euros para hacer frente al desembolso de las obligaciones originadas por dicha concesión de incentivos.

Mutua Montañesa no ha recibido subvenciones en el ejercicio 2017.

Transferencias y subvenciones concedidas:

Dentro de las subvenciones otorgadas en el ejercicio 2017, destacan las realizadas para la capitalización de los capitales renta. De menor cuantía pero incluidas dentro de este apartado, se encuentran los pagos realizados como consecuencia de la entrega de botiquines a empresas asociadas, así como las dietas satisfechas a los miembros de la comisión de control y seguimiento.

A continuación se detallan las subvenciones realizadas en el ejercicio:

Clasificación económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas	Entidad receptora
422	Capitales renta	15.119.121,65	TGSS
471	Entrega de botiquines	48.484,20	Empresas Asocic.
480	Ayuda gener. Famil. e inst.	8.613,05	Beneficiarios

Las transferencias realizadas en el ejercicio tienen su fundamento legal en lo establecido, en el Real Decreto legislativo 8/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (BOE 12-12-95).

A continuación se detallan las transferencias realizadas en el ejercicio:

Clasificación económica	Descripción	Oblig. Reconocidas	Entidad receptora
410	Transf. Organismos autónomos	11.947,27	TGSS
421	Aport. sost. servicios comunes	11.086.588,95	TGSS
423	Cuotas de reaseguros	11.357.490,09	TGSS
429	Otras transf. a entidades del Sistema	9.677,51	Alianza Suma Inter.
473	Incentivos actividades prevención	1.001.980,20	Beneficiarios
482	Incapacidad Temporal	66.714.353,05	Beneficiarios
484	Prest por maternidad	6.730.445,83	Beneficiarios
486	Otras prest, indem. y entregas unic.	781.703,54	Beneficiarios
487	Prestaciones sociales	83.329,07	Beneficiarios
488	A familias e instituciones	578.084,35	Beneficiarios
489	Farmacia	108.836,33	Beneficiarios
720	Transf. capital. a la Seguridad Social	1.073.670,81	TGSS

Otros ingresos y gastos:

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha resuelto, en fecha 13 de noviembre de 2017, autorizar la transferencia a favor de esta Entidad, de la cantidad de 2.957.271,47 euros, en concepto de aportación por la aplicación de los coeficientes adicionales del 0,004 y del 0,003 a que se refiere el artículo 24.1 de la ESS/106/2017, de 9 de febrero (normas de cotización a la Seguridad Social 2017), sobre las cuotas íntegras estimadas de 2017, todo ello por darse la concurrencia de circunstancias estructurales que determinan la existencia de una insuficiencia financiera en los términos establecidos en el apartado segundo de la Resolución de 15 de septiembre de 2017, de esa Dirección General.

No existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o gastos de la entidad.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
582		351.739,17		351.739,17
584	6.147.165,92	5.848.296,09	6.147.165,92	5.848.296,09
589	98.904,55	633.616,77	384.771,09	347.750,23
TOTAL	6.246.070,47	6.833.652,03	6.531.937,01	6.547.785,49

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones reconocidas en el balance a 31/12/2017 se muestran en el siguiente cuadro:

Partida balance	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
582	0,00	351.739,17	0,00	351.739,17
584	6.147.165,92	5.848.296,09	6.147.165,92	5.848.296,09
589	98.904,55	633.616,77	384.771,09	347.750,23

La cuenta 582 recoge las provisiones por responsabilidades a c/p realizadas en el ejercicio por las indemnizaciones, al personal laboral fijo y como consecuencia de la demanda interpuesta por accidentado en la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con nº procedimiento ordinario 0000339/2017, por cuantías de 130.007,14 y 221.732,03 euros respectivamente.

Referente a la naturaleza y calendario para hacer frente a la obligación, señalar que:

La partida de balance 584 recoge la provisión por contingencias en tramitación formada por la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por invalidez y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentre pendiente al cierre del ejercicio.

Las estimaciones y procedimientos de cálculo realizados son conformes, a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado. A continuación se detallan las prestaciones incluidas:

A.- Los expedientes por prestaciones capitalizables resueltos que se encuentran pendientes de liquidar por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

B.- Aquellas prestaciones que la Mutua haya presentado a nombre de los accidentados de trabajo o afectados de enfermedad profesional, la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el Órgano competente de la Administración, y estén pendientes de su evaluación y reconocimiento al final del ejercicio.

C.- Las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada iniciadas por los accidentados sobre el incremento del 20% de la pensión.

D.- Las prestaciones derivadas de muerte, que antes de finalizar el ejercicio, la mutua ha tenido constancia del hecho causante y se ha presentado el correspondiente parte de accidente.

Los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial pendiente de sentencia firme. Al importe resultante de los mismos, se le aplicará el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de las demandas, formuladas por los trabajadores o beneficiarios, falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La Cuenta 589. "Otras provisiones a corto plazo", recoge todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico cumplen los requisitos para ser provisionados al cierre del ejercicio 2017. La cifra provisionada por este concepto alcanza a 31/12/2017 la cantidad de 113.750,23 euros.

Dentro de la misma partida de balance se incluye un saldo de 234.000,00 euros, cuya finalidad es hacer frente al posible desembolso, a favor de empleados, originado por la retribución variable obtenida como consecuencia del logro de objetivos.

Por ultimo, señalar que de forma mayoritaria está previsto hacer frente, durante el próximo ejercicio, a las obligaciones provisionadas en las partidas anteriores.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

EJERCICIO 2017

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	3.998.565,59	2.409.449,29
A) Operaciones deudoras con Tesorería General:	132.813.805,37	126.604.848,95
1. Cotizaciones sociales	132.706.478,97	126.469.413,66
2. Transferencias y subvenciones recibidas	77.184,35	75.107,58
3. Prestaciones de servicios	16.065,37	41.215,66
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos	12.309,42	15.429,39
6. Otras Operaciones	1.767,26	3.682,66
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:	128.815.239,78	124.195.399,66
7. Prestaciones sociales	0,00	0,00
8. Gastos de personal	0,00	0,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas	68.732.135,93	63.875.132,71
10. Aprovisionamientos	1.067,32	1.067,32
11. Otros gastos de gestión	0,00	0,00
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
13. Intereses	17.685,99	7.309,55
14. Otras operaciones	60.064.350,54	60.311.890,08
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)	3.998.565,59	2.409.449,29
II. FLUJO DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	0,00	0,00
C) Operaciones deudoras con Tesorería General:	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00
3. Otras operaciones de las actividades de gestión	0,00	0,00
D) Operaciones acreedoras con Tesorería General:	0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales	0,00	0,00
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00
6. Otras operaciones de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)	0,00	0,00
III. FLUJO DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00
E) Operaciones deudoras por aumentos de patrimonio:	0,00	0,00
2. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
F) Operaciones acreedoras con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
3. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
G) Operaciones deudoras por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00
3. Préstamos recibidos	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00	0,00
H) Operaciones acreedoras por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00
5. Préstamos recibidos	0,00	0,00
6. Otras deudas	0,00	0,00
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00
IV. FLUJO DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	0,00	0,00
I) Operaciones deudoras pendientes de aplicación	0,00	0,00
J) Operaciones acreedoras pendientes de aplicación	0,00	0,00
Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
VIII. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I+II+III+IV+V)	3.998.565,59	2.409.449,29
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	14.050.748,29	11.641.299,00
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	18.049.313,88	14.050.748,29

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.575,58	51,73	17,43		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	5.279,95	3.356,03			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	26.548,43	22.111,57			
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	1.119,25				
2269	OTROS	4.965,74				
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	655,64	424,89			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	29.489,96	13.806,00			
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR. MAGNE.	25.138,26				
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	2.536,21				
TOTAL PROGRAMA		97.309,02	39.750,22	17,43		

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.965,71			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	47.864,70	51,65	17,41	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	28.600,85	18.179,17		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	18.048,76	18.048,76	18.048,76	1.483,46
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	12.444,83			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	176.026,28	146.608,19		
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	1.609,30			
2269	OTROS	25.440,83			
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	25.378,15	25.147,40	24.722,51	2.031,99
2273	LIMPIEZA Y ASEO	228.695,55	123.892,70		
2274	SEGURIDAD	29.105,51			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	31.796,73	23.869,32		
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	157.466,81			
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	34.405,78			
2552	TRASL. ENFERM. CON OTROS MED. DE TRANSP	114.001,41			
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	65.140,94	65.140,94	5.532,52	
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	77.682,00			
TOTAL PROGRAMA		1.084.674,14	420.938,13	48.321,20	3.515,45

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL., Y UTILLAJE	33.438,33	7.054,11		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.648,61			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	27.039,49			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.175,59	1.382,84		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	18.048,76	18.048,76	18.048,76	1.483,46
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	36.001,43	29.984,75		
2269	OTROS	10.506,13			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	24.722,51	24.722,51	24.722,51	2.031,99
2273	LIMPIEZA Y ASEO	81.278,20	71.482,63		
2274	SEGURIDAD	27.504,10			
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	120.426,62	75.225,40		
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	31.796,73	23.869,32		
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	149.012,21			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	29.040,00			
TOTAL PROGRAMA		597.638,71	251.770,32	42.771,27	3.515,45

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	77,50	77,50	26,12	
215	MOBILIARIO Y ENSERES	706,57	449,11		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	5.200,08	4.331,03		
2289	OTROS	849,49			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	1.311,28	849,78		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	5.022,41	2.772,51		
TOTAL PROGRAMA		13.167,33	8.479,93	26,12	

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	11.839,33	11.839,33	3.049,03		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	92.494,35	2.402,80	809,71		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	16.660,81	10.589,88			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	175.331,13	5.543,35	36,21		
22100	ENERGIA ELECTRICA	2.057,24				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	135.737,30	113.052,44			
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	3.298,16	1.246,98			
22621	DE COMUNICACION	907,50				
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	1.566,95				
2269	OTROS	90.305,79				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	236.404,81	56.758,53			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	98.944,55	52.542,06			
2274	SEGURIDAD	459,98				
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	3.122,61	1.950,56			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	70.940,41	31.123,51	15.814,00	4.382,13	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	62.405,29	2.738,99	2.333,77		
TOTAL PROGRAMA		1.002.476,21	289.788,43	22.042,72	4.382,13	

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2017		EJERCICIO 2016	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		2.406.702,09		2.214.259,17
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		25.908.010,42		22.068.836,65
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.483.278,42		1.525.685,00	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	6.088.998,17		6.466.362,25	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	18.335.733,83		14.076.789,40	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.514.502,37		1.396.388,99
400	- (+) del Presupuesto corriente	357.181,09		677.030,08	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	3.932,50		12.131,16	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.153.388,78		707.227,75	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		26.800.210,14		22.886.706,83
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		6.538.836,17		6.767.474,21
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		20.261.373,97		16.119.232,62

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	44,01	46,91	2,90	6,59
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	40.500,00	40.882,00	382,00	0,94
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.782.500,00	1.917.884,00	135.384,00	7,60
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T. RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,63	1,72	0,09	5,52

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	5.100,00	5.246,00	146,00	2,86
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	313.300,00	305.391,00	-7.909,00	-2,52
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	203,42	217,49	14,07	6,92
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	306.000,00	306.742,00	742,00	0,24
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	62.247,09	66.714,35	4.467,26	7,18

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	73,62	75,70	2,08	2,83
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	21.000,00	21.773,00	773,00	3,68
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.546.000,00	1.648.297,00	102.297,00	6,62
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	37,95	43,27	5,32	14,02
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	62.247,09	66.714,35	4.467,26	7,18

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.640.095,00	1.541.688,00	-98.427,00	-6,00
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.794,09	3.276,01	481,92	17,25
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	62.247,09	66.714,35	4.467,26	7,18
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	21.000,00	21.773,00	773,00	3,68
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.546.000,00	1.648.297,00	102.297,00	6,62

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.640.095,00	1.541.688,00	-98.427,00	-6,00
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	208,77	222,21	13,44	6,44
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	306.000,00	306.742,00	742,00	0,24
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	62.247,09	66.714,35	4.467,26	7,18
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	1.637,24	1.447,85	-189,39	-11,57

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	38,95	44,21	5,26	13,50
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	62.247,09	66.714,35	4.467,26	7,18
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.640.095,00	1.541.668,00	-98.427,00	-6,00
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.637,24	1.447,85	-189,39	-11,57
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.867,58	3.347,11	479,53	16,72

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	62.247,09	66.714,35	4.467,26	7,18
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	21.000,00	21.773,00	773,00	3,68
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.546.000,00	1.648.297,00	102.297,00	6,62
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.640.095,00	1.541.688,00	-98.427,00	-6,00
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	1.637,24	1.447,85	-189,39	-11,57

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	41.200,00	41.199,00	-1,00	0,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	22.000,00	225.879,00	203.879,00	926,72
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	72,00	736,00	664,00	922,22
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,36	5,03	-0,33	-6,16
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	15,00	6,00	-9,00	-60,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	11,00	4,00	-7,00	-63,64
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	10,00	0,00	-10,00	-100,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	194,00	64,00	-130,00	-67,01

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	95,00	95,00	0,00	0,00
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	95,00	95,00	0,00	0,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	13,00	8,00	-5,00	-38,46
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	13,00	8,00	-5,00	-38,46

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	12.763,52	13.192,47	428,95	3,36
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	134.352,84	138.868,11	4.515,27	3,36
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	2.042,83	1.926,65	-116,18	-5,69
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	157.140,77	240.831,25	83.690,48	53,26
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	168.525,00	162.003,00	-6.522,00	-3,87

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	72,85	69,03	-3,82	-5,24
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	37.300,00	32.728,00	-4.572,00	-12,26
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	13.900,00	14.682,00	782,00	5,63
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	37.300,00	32.728,00	-4.572,00	-12,26
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	37.300,00	32.728,00	-4.572,00	-12,26

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	21.000,00	21.690,00	690,00	3,29
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	63.000,00	53.462,00	-9.538,00	-15,14
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	163.525,00	144.764,00	-18.761,00	-11,47

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	31,96	22,90	-9,06	-28,35
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.500,00	2.514,00	-986,00	-28,17
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	10.950,00	10.980,00	30,00	0,27
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,69	2,10	-0,59	-21,93

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.500,00	2.514,00	-986,00	-28,17
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.300,00	1.199,00	-101,00	-7,77
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.206,27	1.613,68	407,41	33,77
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.500,00	2.514,00	-986,00	-28,17
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	4.221,95	4.056,80	-165,15	-3,91

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.369,73	1.486,11	116,38	8,50
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	1.267,00	1.542,58	275,58	21,75
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	925,00	1.038,00	113,00	12,22
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	25,00	25,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	5,00	5,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	30,00	30,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	325,00	325,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	2,85	3,19	0,34	11,93

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,36	0,50	0,14	38,89
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	25,00	33,00	8,00	32,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	6.981,00	6.544,00	-437,00	-6,26
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.400,00	1.420,00	20,00	1,43
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	1.400,00	1.420,00	20,00	1,43

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	105,00	136,00	31,00	29,52
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	105,00	136,00	31,00	29,52
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS. JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	8,37	6,91	-1,46	-17,44
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	14.100,00	11.199,00	-2.901,00	-20,57

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	168.525,00	162.003,00	-6.522,00	-3,87
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	35,00	40,00	5,00	14,29
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	35,00	40,00	5,00	14,29
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	400,00	127,00	-273,00	-68,25
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	400,00	127,00	-273,00	-68,25
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	5,00	0,00	-5,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,40	1,31	0,91	227,50
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	13.000,00	9.979,29	-3.020,71	-23,24
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	52,00	131,22	79,22	152,35
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	4,06	-1,30	-5,36	-132,02
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	5.420,30	-1.718,93	-7.139,23	-131,71
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	133.644,55	132.005,53	-1.639,02	-1,23

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	2,13	6,10	3,97	186,38
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	84.500,00	76.209,00	-8.291,00	-9,81
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.800,00	4.646,00	2.846,00	158,11
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	18,17	17,43	-0,74	-4,07

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	24.279,30	23.002,51	-1.276,79	-5,26
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	133.644,55	132.005,53	-1.639,02	-1,23
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	126,77	74,98	-51,79	-40,85
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	24.279,30	23.002,51	-1.276,79	-5,26
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	191.525,00	306.767,00	115.242,00	60,17

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	6.197.343,87	1.258.781,26	7.456.125,13
2. Gastos por amortizaciones	379.749,91	180.745,54	560.495,45
TOTAL	6.577.093,78	1.439.526,80	8.016.620,58

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO DEL EJERCICIO:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	985.394,62
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	4.131.973,14
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-2.150.990,62
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	2.966.377,14
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-8.816.860,57
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	1.663.765,43
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	190.197,25
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-6.962.897,89
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	996.851,33
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	64.648,52
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	4.864,77
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	1.066.364,62
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2015 (A)	72.027.374,30
En 2016 (B)	74.634.573,03
En 2017 (C)	79.746.018,46
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	75.469.321,93
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	22.640.796,58
Límite Superior (F = 0,45 x D)	33.961.194,87
Importe de la reserva a 31/12/2017 (G)	31.047.183,86
Dotación del ejercicio (H)	2.966.377,14
Aplicación del ejercicio (I)	7.024.234,49
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	26.989.326,51
Porcentaje (K = J x 100 / D)	35,76
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2017 (C)	1.366.409,05
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	1.366.409,05
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	8.490.298,72
Importe de la reserva a 31/12/2017 (G)	
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	51.546.583,11
Límite Superior (C = 0,25 x A)	12.886.645,78
Importe de la reserva a 31/12/2017 (D)	2.577.329,16
Dotación del ejercicio (E)	2.577.329,16
Aplicación del ejercicio (F)	2.515.992,56
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	2.577.329,16
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	1.194.728,90
Límite Superior (C = 0,25 x A)	59.736,45
Importe de la reserva a 31/12/2017 (D)	298.682,23
Dotación del ejercicio (E)	310.534,86
Aplicación del ejercicio (F)	11.852,64
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	298.682,23
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	1.078.217,25

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN
MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	1.273.485,84			1.273.485,84

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES INMOVILIZADO MATERIAL.

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
2110	CONSTRUCCIONES	1.273.485,84								1.273.485,84
	TOTAL	1.273.485,84								1.273.485,84

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

El saldo a 31 de diciembre de 2017 del Fondo de Contingencias Profesionales inmovilizado en el activo alcanza la cifra de 1.273.485,84 euros.

El inventario de inmovilizado intangible y material del Patrimonio de la Seguridad Social incluye todos los bienes financiados con cargo a recursos públicos. Este inventario se actualiza anualmente y se incluye entre la documentación del cierre de cuentas.

En el inventario de Inmovilizado no consta el origen de los recursos con los que ha sido financiado cada uno de los elementos incluidos en el mismo. Esta circunstancia determina al día de hoy la imposibilidad de individualizar los bienes financiados con cargo al referido Fondo.

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos Pasivo corriente	=	2.406.702,09 14.548.407,17	=	0,1664												
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	=	32.389.327,59 14.548.407,17	=	2,2263												
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente Pasivo corriente	=	38.589.080,40 14.548.407,17	=	2,6525												
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	14.578.674,13 54.814.026,69	=	0,2660												
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente Pasivo no corriente	=	14.548.407,17 30.266,96	=	480,6696												
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente Flujos netos de gestión	+	30.266,96 5.052.669,24	+	14.548.407,17 5.052.669,24												
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. P.S.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.																	
1) Estructura de los ingresos.																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>PS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9291</td> <td>0,0000</td> <td>0,0130</td> <td>0,0579</td> </tr> </tbody> </table>							INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9291	0,0000	0,0130	0,0579
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																		
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR															
0,9291	0,0000	0,0130	0,0579															
2) Estructura de los gastos.																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,5006</td> <td>0,0860</td> <td>0,2502</td> <td>0,1185</td> </tr> </tbody> </table>							GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,5006	0,0860	0,2502	0,1185
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																		
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR															
0,5006	0,0860	0,2502	0,1185															
3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.																		
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Gastos de gestión ordinaria CP</td> <td>88.782.761,99</td> <td>=</td> <td>545,6436</td> </tr> <tr> <td>Número de trabajadores protegidos por CP</td> <td>162.712,00</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Gastos de gestión ordinaria CP	88.782.761,99	=	545,6436	Número de trabajadores protegidos por CP	162.712,00						
Gastos de gestión ordinaria CP	88.782.761,99	=	545,6436															
Número de trabajadores protegidos por CP	162.712,00																	

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias. Obligaciones reconocidas netas _____ = _____ = 0,93 Créditos totales _____ = 139.328.068,90 149.390.446,41
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas. Pagos realizados _____ = _____ = 1,00 Obligaciones reconocidas netas _____ = 139.328.068,90 138.970.887,81
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo. Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7) _____ = _____ = 0,02 Total Obligaciones Reconocidas Netas _____ = 2.588.596,78 139.328.068,90
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto. Obligaciones pendientes de pago _____ X 365 = 357.181,09 Obligaciones reconocidas netas _____ = 139.328.068,90
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos. Derechos reconocidos netos _____ = _____ = 1,01 Previsiones definitivas _____ = 143.863.604,94 143.043.950,00
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos. Derechos reconocidos netos _____ = _____ = 0,99 Recaudación neta _____ = 142.380.326,52 143.863.604,94
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto. Derechos pendientes de cobro _____ X 365 = 1.483.278,42 Derechos reconocidos netos _____ = 143.863.604,94
c) De presupuestos cerrados:	
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados. Pagos _____ = _____ = 0,99 Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones) _____ = 663.186,69 687.119,19
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados. Cobros _____ = _____ = 0,17 Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones) _____ = 1.278.974,30 7.367.972,47

**INFORME DE AUTORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA MONTAÑESA”, MUTUA COLABORADORA
CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 7****(ejercicio 2017)****I. Introducción**

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA MONTAÑESA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “MOORE STEPHENS IBÉRICA DE AUDITORÍA – BM AUDITORES UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “MOORE STEPHENS IBÉRICA DE AUDITORÍA – BM AUDITORES UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO”.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 13 de julio de 2018.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 28 de marzo de 2018. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2007_2017_F_180713_121931_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con giZ8a6MMBhTnN1WnkWKJN0HtpsORgsvAXxHlx2BT1Ec= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "MUTUA MONTAÑESA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la siguiente cuestión: según se señala en la nota 13 de la memoria, a la Mutua le fueron abonados 2.957.271,47 € en concepto de aportación por la aplicación de los coeficientes adicionales sobre las cuotas estimadas para el 2017, a los que se refería el artículo 24.1 de la Orden ESS/106/2017. De conformidad con el número 3 del apartado segundo de la Resolución de 15 de septiembre de 2017 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, se daban las circunstancias estructurales que determinaban la existencia de una insuficiencia financiera en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena. Aun contando con la citada aportación neta, se ha producido un desahorro en la gestión de la prestación de la incapacidad temporal por contingencias comunes de

8.816.860,57 €, no bastando la Reserva de estabilización para las indicadas contingencias dotada al cierre del ejercicio anterior al auditado para su compensación, por lo que será necesario la aplicación de parte de la Reserva de estabilización de contingencias profesionales tanto para efectuar la citada operación, como para lograr que la Reserva de estabilización de contingencias comunes quede constituida en su importe mínimo.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

IV.2. Párrafo de otras cuestiones

Aunque no se trata de asuntos que afecten a la representatividad de las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto que, con fecha 12 de julio de 2017, la Intervención General de la Seguridad Social emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016, en el que se expresó una opinión favorable con salvedades.